

Obligaciones a cumplir por las Entidades de Gestión Colectiva (EEGG) y Operadores de Gestión Independiente (OGIs)



La LPI regula la forma de organización, obligaciones y responsabilidades de las EEGG y OGI.

De acuerdo con el propio articulado de la Ley de Propiedad Intelectual, hemos diferenciado las obligaciones aplicables a cada una de las siguientes actuaciones:

Obligaciones en relación al contrato de gestión

Obligación de conceder autorizaciones no exclusivas

Obligaciones en la gestión de los derechos recaudados

Obligaciones de transparencia en la información y contabilidad

Nuevas obligaciones en la concesión de licencias multiterritoriales en línea